ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1056	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA VIAS E INFRAESTRUCTURA**				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	ALTAVIA INGENIERIA S.A.S			
	NIT O CC:	901.892.271-4			
	DIRECCIÒN:	CALLE 13 A N° 18 – 225 TO 5 AP 304	**TEL:**	3228442403	
	CIUDAD:	SOACHA - CUNDINAMARCA			
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	WILLIAM IVAN DELGADO RODRIGUEZ			
	CC:	1.075.218.779 de Neiva			
OBJETO:	"MEJORAMIENTO VÍA DE ACCESO AL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TIMANA EN LA VIA RUTA 45 – GUACACALLO – ORITOGUAZ – ELIAS – LA PALMA, CODIGO 4504B, EN CONCRETO RIGIDO DE LA RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
VALOR DE CONTRATO:	**$ 81.380.322,62 M/CTE**				
	Valor en Letras: OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$ 0**				
	Valor en Letras:				
	$ 0				
	Valor en Letras:				
	$ 0				
	Valor en Letras:				
PLAZO DE EJECUCIÒN:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 DE JULIO DE 2026				
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)\|	04 DE MARZO DE 2026	**Nº Póliza:**	CHU-100074447 CUMPLMIENTO CHU -100013830 RCE		
		Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	03 DE MARZO DE 2026				

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e Infraestructura, El señor **WILLIAM IVAN DELGADO RODRIGUEZ** Representación Legal de **ALTAVIA INGENIERIA SAS** y el Ingeniero **MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHÁVARRO**, Supervisor designado del Contrato de obra No. 1056 de 2026, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

WILLIAM IVAN DELGADO RODRIGUEZ
Contratista de Obra

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHÁVARRO
Supervisor Designado

Documento original firmado y controlado por calidad			
	Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Firma			
Nombre			
Cargo			